



## **Especial - OIT: Cronologia de la lucha contra el trabajo de menores**

En 1919 la primera Conferencia internacional del Trabajo adopta la Convención (n.5) sobre la edad mínima (industria).

En 1930 se adopta la primera Convención (n.29) sobre el trabajo forzado.

En 1973 se adopta la Convención (n.138) sobre la edad mínima.

En 1992 el OIT pone en marcha un programa para la abolición del trabajo de menores (IPEC). Entre sus actividades destacan: valoraciones estadísticas; reforma jurídica, sensibilización y movilización social, prevención, retirada de niños de las actividades peligrosas y reinserción, promoción de soluciones alternativas para las familias de los niños obligadas a trabajar.

En 1996: Declaración y Programa de Acción de Estocolmo en la que se establece el principio según el cual un reato contra un niño, independiente de donde se cometa, es considerado siempre como reato. Principio codificado por el OIT tres años después, en una convención internacional que define las modalidades de aplicación y prevé sanciones en caso de falta de aplicación.

En 1998 viene adoptada la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo: libertad sindical, abolición del trabajo forzado, fin de la discriminación en el trabajo, eliminación del trabajo de menores. Todos los Estados miembros del OIT se comprometen a promover y sostener estos principios.

En 1999 viene adoptada la Convención (n. 182) sobre las peores formas de trabajo de menores que reclama la atención de todo el mundo sobre la necesidad de adoptar medidas inmediatas para eliminar toda forma de trabajo de menores que pueda considerarse peligrosa o dañar el bienestar físico, mental o moral de los niños. Esta Convención fue ratificada por tres cuartos de los países miembros del OIT.

En el 2002 durante la 90 sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (del 3 al 20 de junio 2002) se afronta el tema del trabajo de menores en relación a la Declaración sobre los principios y los derechos fundamentales del trabajo. La discusión lleva a la elaboración de la Relación global sobre la eliminación del trabajo de los niños.

El 12 de junio del 2002 el OIT instituye la "Jornada Mundial contra el trabajo de menores". Unos 80 países reciben apoyo del OIT para la elaboración de los propios programas de lucha contra el trabajo de menores.

El 12 de junio del 2003 se celebra la segunda "Jornada Mundial contra el trabajo de menores" dedicada al tema del tráfico de menores.

(SL) (Agencia Fides 13/3/2004 Líneas: 32 Palabras: 399)